

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNA

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo.....	4
2.- Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados.....	10
Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	10
Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	17
Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.	22
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3.....	26
4- Anexo.....	28
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	28
Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	28



Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional..... 36

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos. 42

5- Glosario 50

6.- Siglas y abreviaturas 52

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) 2020-2024, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En este documento se establecen una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de las funciones de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

Bajo este tenor, el Programa Institucional de la SESNA 2020-2024, estableció tres objetivos prioritarios que guían su actuar:

- I. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA;
- II. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional (PDN) que deberá contener como mínimo 6 sistemas con datos e información interoperable, optimizando las funciones de las autoridades del SNA. Por lo que la PDN debe ser asumida como una herramienta de inteligencia, transparencia, rendición de cuentas y coordinación; y
- III. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante un modelo orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los tres objetivos antes descritos, la SESNA estableció varias estrategias y acciones puntuales que describen cómo se logrará su consecución de manera eficaz y correcta. Asimismo, para medir el avance en el cumplimiento de estos, se establecieron “Metas de bienestar y Parámetros” que

proporcionan un medio para el seguimiento a los objetivos del Programa y que servirán como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, antes de presentar los resultados, es importante contextualizar sobre dos cambios trascendentales por los que atravesó la SESNA. El primero, fue el retorno a un trabajo presencial por parte de las personas servidoras públicas, el cual se aplicó de forma paulatina y que había sido ocasionada por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, y la segunda, marcada por el cambio en la gestión en la Secretaría Ejecutiva bajo una nueva persona en la Secretaría Técnica; por lo que los resultados presentados atienden a estas dos gestiones.

Bajo este tenor, es conveniente mencionar que la SESNA continuó con el desarrollo de sus actividades y retomó de manera física los espacios de diálogo y procesos que por la coyuntura se habían retrasado. Asimismo, con la entrada del nuevo secretario, a mediados de año se inició una nueva etapa, la cual se ha establecido como el inicio en la etapa de maduración, consolidación y reforzamiento institucional de la Secretaría Ejecutiva e inscrita como uno de los principales retos a afrontar en los siguientes años bajo una nueva visión de trabajo que ayude a potenciar los resultados y sus impactos.

En este sentido, como resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022, se registraron avances relevantes donde destacan entre otros los siguientes:

- i. Los trabajos realizados para la Implementación de la PNA;
- ii. La instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción (AGSNA);
- iii. La aprobación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) y sus respectivos Programas de Implementación (PI-PEA) de las entidades federativas;
- iv. Los trabajos desarrollados para contar con un Modelo de seguimiento y evaluación de la corrupción.
- v. El avance en la consumación de los seis sistemas de datos de la PDN y el incremento tanto de las entidades conectadas a dicha plataforma como del número de usuarios.

Finalmente, las actividades de la SESNA mantuvieron el enfoque de capacitación a las personas servidoras públicas en materias que inhiban las vulneraciones a la ética, a la integridad pública o los posibles conflictos de interés, bajo un criterio que se oriente hacia el bienestar de la sociedad, contribuyendo a la mejora de los procesos de gestión institucional y coadyuvando al fomento de una corresponsabilidad ética dentro y fuera del servicio público.

Bajo este breve resumen, se presenta el siguiente informe que refiere los avances obtenidos en el ejercicio 2022 como resultado de los trabajos realizados por las Unidades y direcciones que conforman esta Secretaría Ejecutiva.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA

Este primer objetivo prioritario resulta fundamental por las siguientes razones:

1. Contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas estatales anticorrupción (SLA), a través del acompañamiento e insumos técnicos que la SESNA pone a disposición de las entidades federativas.
2. Articula la política pública anticorrupción, a partir de los esfuerzos de coordinación entre los entes públicos, armonizando el actuar interinstitucional.
3. Consolida la política pública basada en evidencia en la materia, a través de la generación de información relevante derivada del seguimiento y evaluación.

Lo anterior permite fortalecer y mejorar la toma de decisiones de política.

Resultados

El seguimiento y evaluación están inscritos en el marco de la PNA, aprobada en enero de 2020¹. En ella se propone desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación, que permita estimar sus avances y logros, a partir de métricas rigurosas. En este marco, durante 2022 se dieron pasos determinantes para avanzar en la valoración de los resultados generados en materia de combate a la corrupción tanto a nivel institucional como interinstitucional, en el marco del SNA.

Otro resultado tangible tiene que ver con el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones pertenecientes al SNA. Esta articulación se hizo patente con la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción. Este evento tuvo gran importancia dado que, por primera vez, los entes públicos involucrados de

¹ Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero del 2020. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587360&fecha=25/02/202

los distintos ámbitos (nacional, federal, estatal y municipal) convergieron en un mismo espacio de diálogo, con el fin de discutir temas prioritarios para el Sistema.

Asimismo, se ha continuado fortaleciendo la labor de acompañamiento que la SESNA brinda a los sistemas estatales anticorrupción, y como un aspecto a destacar es el logro de 26 PEA aprobadas a diciembre del año en cuestión.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población

- Se comenzó la primera fase del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA). A la par, se comenzaron las labores de seguimiento al mismo. Para estos efectos, se desarrolló el Tablero de Implementación, que es una herramienta digital para recolectar información de 31 instituciones colaboradoras sobre las actividades que llevan o llevaron a cabo, para contribuir al cumplimiento de los elementos programáticos que contiene el PI-PNA. Este sitio puede consultarse en: <https://www.sesna.gob.mx/tablero-de-implementacion>
- Se desarrollaron indicadores para dar seguimiento a las 64 estrategias contenidas en el PI-PNA. En su mayoría, estas mediciones retomaron variables relevantes en materia anticorrupción recolectadas por el INEGI. Se espera que, a partir del establecimiento de metas a corto y mediano plazo, se pueda estimar el grado de cumplimiento en la concreción de las estrategias.
- Se esbozó un borrador inicial de la propuesta conceptual y metodológica para el modelo de seguimiento y evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción. Concretamente, este documento propone criterios específicos para normar la naturaleza del modelo. Así mismo, el documento traza los objetivos concretos que serán monitoreados y evaluados, y se encuentran alineados con lo mandatado en la PNA. Éste será sometido a discusión en el transcurso de 2023.
- Se lanzó la versión web del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), que es una herramienta que integra más de 3,000 variables sobre el fenómeno de la corrupción en nuestro país. Su información es producida por distintas instituciones públicas, académicas y civiles, y se actualiza de manera constante. El CICM incorpora variables para los ámbitos nacional, estatal y municipal, de esta forma, es un facilitador para el desarrollo y seguimiento de

indicadores, métricas, estudios y diagnósticos en los gobiernos locales, ya que es el sitio de referencia en temas de datos anticorrupción. Dicho sitio web puede consultarse en: <https://cicm.sesna.gob.mx/>

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Se impulsó la agenda de trabajo colaborativo entre la SESNA y los Sistemas Estatales. A través de sesiones de trabajo virtuales y presenciales se abordó el avance en el desarrollo, implementación y seguimiento de la política pública en la materia, la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como la importancia de la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción. Entre las sesiones estratégicas de coordinación destacan las Reuniones Nacionales de los Titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, espacio de diálogo entre pares que al 31 de diciembre de 2022 ha concluido 94.3% de los acuerdos establecidos.
- Se brindó acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción durante asesorías técnico-metodológicas proporcionadas por las Unidades Administrativas de la SESNA. Entre otras cosas, ello permitió integrar políticas estatales anticorrupción alineadas a la Política Nacional Anticorrupción, considerando el contexto de cada entidad federativa. Durante 2022, se aprobaron 6 políticas estatales anticorrupción, a saber: Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán y Querétaro; y siete programas de implementación: Campeche, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Puebla, Tabasco y Veracruz.
- Se llevaron a cabo acciones de seguimiento a la contestación, por parte de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, de la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, relativa a la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, logrando que el 87% de las Secretarías Ejecutivas Estatales aceptaran dicha recomendación.
- Continuando con el fortalecimiento a la labor de acompañamiento que la SESNA brinda a los sistemas estatales anticorrupción. Como resultado de esta vinculación, se atendieron 65 solicitudes de apoyo, asesoría y capacitación de 20

entidades federativas, de ellas el 42% se atendieron el mismo día en que se recibieron. El 29% de las solicitudes tuvieron como requerimiento asistencia en la elaboración e integración de las políticas estatales y programas de implementación. El 26% giró en torno a las plataformas digitales y sistemas informáticos estatales y a su proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia prioritaria 1.3.- Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.

Durante el año 2022 se realizaron distintas actividades con el objeto de coordinar y organizar la celebración de las sesiones a distancia del Comité Coordinador del SNA y la Comisión Ejecutiva de la SESNA y, así, desarrollar las atribuciones que les fueron conferidas por la Ley en la materia.

Lo anterior, dio como resultado la celebración de 3 sesiones ordinarias del Comité Coordinador y 5 sesiones de la Comisión Ejecutiva, 3 ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se aprobaron diversos acuerdos, destacando los que a continuación se enuncian:

Del Comité Coordinador:

1. La Primera Sesión Ordinaria 2022 se celebró el 27 de enero de 2022, en la cual, mediante acuerdos SO-CC-SNA/27/01/2022.08 y SO-CC-SNA/27/01/2022.09, el Comité Coordinador aprobó su Informe Anual y la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, respectivamente.

Así mismo en la misma sesión, mediante acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.10, el Comité Coordinador aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento.

2. La Segunda Sesión Ordinaria 2022, prevista para el 21 de abril de 2022, no se celebró por falta de quórum, sin embargo, se convocó a la Tercera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de mayo de 2022, en la cual, mediante acuerdo SO-CC-SNA/25/05/2022.03 se tuvo por presentado el Informe de Evaluación de Impacto a la Recomendación no vinculante dirigida los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de Jueces y Magistrados.

Así mismo en dicha sesión, mediante acuerdo SO-CC-SNA/25/05/2022.07, se aprobó el Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

3. La Cuarta Sesión Ordinaria 2022 se celebró el 05 de octubre de 2022 y mediante acuerdo SO-CC-SNA/05/10/2022.07 el Comité Coordinador aprobó los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la Comisión Ejecutiva:

1. La Primera Sesión Extraordinaria 2022 se celebró el 14 de enero de 2022, en la cual, mediante acuerdo SE-CE-SESNA/14/01/2022.02 se tuvo por presentado el Anteproyecto de Informe Anual de Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2021 y se ordenó su envío al Comité Coordinador para su presentación y en su caso, aprobación.
2. La Primera Sesión Ordinaria 2022, se celebró el 8 de marzo de 2022 y mediante acuerdo SE-CE-SESNA/08/03/2022.06, se aprobó la creación de un grupo de trabajo conformado por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para analizar la elaboración de instrumentos sobre los conflictos de intereses.
3. La Segunda Sesión Extraordinaria 2022 se celebró el 23 de mayo de 2022, en la cual, mediante acuerdo SE-CE-SESNA/23/05/2022.02, se aprobaron los Criterios para la ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
4. La Segunda Sesión Ordinaria 2022 se celebró el 5 de agosto de 2022, en la cual, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/05/08/2022.07, se aprobó la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción.

Así mismo, mediante acuerdo SO-SE-SESNA/05/08/2022.08, se aprobó la creación de un grupo técnico de expertos para la elaboración de un instrumento normativo en materia de conflicto de interés.

Por otra parte, mediante acuerdo SO-SE-SESNA/05/08/2022.10, se aprobó la creación de un grupo técnico para el desarrollo del Sistema 5 Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional.

Finalmente, cabe destacar que, durante el 2022 se presentaron, para conocimiento de la Comisión Ejecutiva, 3 Informes de avances del proceso de elaboración de las PEA, del desarrollo de la PDN, y de la conformación y operatividad de los SEA, respectivamente.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia.

Para dar cumplimiento a esta estrategia prioritaria, se consideró relevante llevar a cabo las siguientes actividades:

- La SESNA estableció contacto con distintos entes nacionales e internacionales, así como con destacadas figuras del ámbito público y privado, académicos y otros especialistas de la sociedad civil, con el objetivo de proponer una variedad de mecanismos para la coordinación y colaboración conjunta.
- Se logró el desarrollo de la actividad Cápsulas por la Integridad propuesta para difundir la cultura de la integridad, en conmemoración con el Día por la integridad, celebrado los días 9 de cada mes. Esta actividad acerca autoridades y especialistas con la sociedad en materia de combate a la corrupción, a través de un mensaje corto y con lenguaje ciudadano.
- El Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción tiene como objetivo visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta fiscalización de los recursos públicos. Por ello, el sitio ha sido administrado y actualizado constantemente.
- Durante el primer semestre del 2022, se continuó el proceso de actualización del portal específicamente en los apartados de Mediciones Internacionales y Noticias Internacionales. No obstante, a partir del segundo semestre de 2022, comenzaron los trabajos de revisión del banco de cara a un relanzamiento de este.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	0.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%	87%
Parámetro 1	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.	0.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción	0.00% (2018)	NA	70%	73.76%	75.67	80%

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

La Plataforma Digital Nacional (PDN), incluye la conceptualización, diseño, desarrollo, disponibilidad, mantenimiento y mejoras; con el fin de que sea una herramienta útil para las autoridades en la toma de decisiones para el control y combate de la corrupción.

Para lograr la consolidación de la PDN, se trabajó en soluciones técnicas, revisión de solicitudes para la correcta estandarización e integración de la información en cada uno de los sistemas que se encuentra funcionando en la plataforma, además del análisis para establecer el universo de información que deberá interconectar la PDN, en los sistemas que enmarca el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), así como para dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Bases para el Funcionamiento de la PDN.

Resultados

En el 2022 se publicó la versión 1.1 de la PDN, esta versión contaba con una imagen renovada; más datos en los sistemas 1. Evolución del patrimonio, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; Sistema 2. Personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas; Sistema 3. Personas servidoras públicas y particulares sancionadas y Sistema 6. Sistema de Información Pública de Contrataciones; un chat Bot y un servicio para la validación de servicios de comunicación (API).

Por medio de la PDN, se ha logrado que la ciudadanía y las autoridades puedan consultar datos en cuatro de los seis sistemas de la PDN, conectándose durante el 2022, las siguientes Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) y entes públicos:

- Sistema 1: Las SESEA de Chiapas y Puebla, INAI e INE,
- Sistema 2: Las SESEA de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala e INEGI.
- Sistema 3: Las SESEA de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco e INAI.
- Sistema 6: La SESEA de Aguascalientes e información de la SHCP.

Se desarrolló y puso en marcha un “Asistente de búsqueda”, esta herramienta, cuenta con elementos para orientar y facilitar la búsqueda de información que integra la PDN, es decir, en un solo botón se pueden encontrar secciones, las cuales vienen con filtros clave y listados para obtener la información deseada o en su caso, explorar, navegar y encontrar con facilidad información de cada uno de los sistemas la plataforma.

Para conocer el avance de cada entidad federativa en cada trimestre para lograr la interconexión con la PDN se cuenta con un Tablero de interconexión subnacional. En este año el Tablero cambió de metodología, sumando al seguimiento el sistema 1 de la PDN y colocando tres categorías: 1. Normatividad, 2. Capital Humano y 3. Proceso de interconexión. Con esta sección se da un seguimiento a cuestiones técnicas, para el logro de la estandarización e integración.

Asimismo, a finales del año se instaló una sección de Seguimiento de Cobertura, en la cual se conoce de manera trimestral y por entidad federativa a qué poder o ámbito de gobierno pertenece la información que hay en plataforma. Esta sección da un seguimiento a la cantidad de información que se integra y visualiza para consulta y explotación en la PDN.

Por otro lado, un logro notable fue el que se dio el 16 de noviembre de 2022, ya que el Mercado Digital Anticorrupción (MDA) fue premiado con el primer lugar, por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), en el Certamen de Innovación en Transparencia, en la categoría Federal. El MDA es un espacio desarrollado por la SESNA, en el cual, las instituciones públicas pueden compartir y obtener herramientas digitales de uso libre, con el fin de generar ahorros y de promover la innovación y cooperación entre aquellas que necesitan software y otros recursos digitales para lograr fines comunes, en este caso la interconexión con la PDN.

La normativa de la PDN, como Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, enuncia que la PDN y las Bases para su funcionamiento deben contar con al menos seis sistemas, y la colocan como una herramienta de inteligencia institucional. De ello, se consideró que los datos deben analizarse de manera descriptiva (valores como modas, medias y promedios) y predictivamente (estimaciones basadas en tendencias y reconocimiento de patrones). Al respecto, se estableció que la Plataforma contará con al menos 12 capas de inteligencia: dos por sistema, una descriptiva y otra predictiva, realizando avances importantes durante este año en la generación de estas capas.

La PDN fue consultada para acceder a información por más 116,403 personas usuarias en todo el año, sumando esto a la rendición de cuentas a la vigilancia ciudadana y de autoridades y fortalecimiento de los valores democráticos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional.

1. Semana de la PDN: como parte de las acciones de seguimiento a la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, se llevaron a cabo 11 sesiones, todas ellas con el objetivo de ser reuniones de trabajo, en las cuales abordaron las dudas frecuentes en el diseño e implementación de información con la Plataforma, además de escuchar a los asistentes, los cuales participaron de manera activa, compartiendo experiencias y soluciones.
2. Mesa de Ayuda: es el correo institucional habilitado o como contacto directo para recibir dudas técnicas sobre la conexión con la PDN, así como las solicitudes de conexión; en el año se recibieron y atendieron más de 400 correos.
3. Tablero de interconexión subnacional, durante todo el año se dio continuidad al tablero de interconexión, agregando el seguimiento al sistema 1 de la PDN, y de manera trimestral se obtuvo la información de avance en las gestiones técnicas para interconectarse a la PDN, que ha realizado cada una de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Anticorrupción de las entidades.
4. ValidApi. Desarrollo de la herramienta que permite revisar el funcionamiento de los servicios de comunicación para interconectarse con la PDN, antes de enviar la solicitud de conexión, con el objetivo de que el proceso iterativo de revisiones sea menores y eficientando el proceso de interconexión y puesta a disposición en el portal web de la PDN, a esta herramienta se la da el mantenimiento y actualización según las especificaciones o necesidades de la PDN.
5. Asistente de Búsqueda: Desarrollo de la herramienta que orienta y facilitar la búsqueda de información que integra la Plataforma Digital Nacional, este desarrollo fue presentado y puesto a disposición en la página principal de la PDN para el uso de las y los usuarios.

Estrategia prioritaria 2.2 Generación de inteligencia para combatir la corrupción

1. Datatón Anticorrupción; en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre 2022, el equipo de la PDN organizó un datatón el cual fue un evento híbrido, ya que se realizó de manera virtual las sesiones de trabajo y la presentación de los ganadores y entrega de premios fue presencial. En esta edición, el objetivo fue desarrollar herramientas que permitan generar representaciones gráficas, a partir de los datos que ya se encuentran en el sistema 1, 2 y 3 de la PDN.
2. Herramienta de verificación de evolución patrimonial y de intereses; finalizó el desarrollo de la herramienta diseñada para apoyar a las autoridades encargadas de realizar el análisis evolutivo de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas, por medio de tableros dinámicos que permite visualizar la evolución patrimonial; así como los manuales de usuario.
3. Proyecto IRIS: se realizaron ajustes a las pruebas de concepto de visualizaciones digitales que permiten identificar, a través de banderas rojas, anomalías o tendencias atípicas en los datos de los procedimientos de contratación pública y que estas pruebas eventualmente se conviertan en una herramienta de uso para autoridades o una herramienta de apoyo.

Estrategia prioritaria 2.3.-Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la PDN tenga un alcance nacional.

La PDN ya cuenta con diversos entes públicos conectados, los cuales son responsables de generar la información, ordenar los datos y conectarlos a la plataforma.

1. En la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada en enero del 2022, se aprobó la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, dirigida a los organismos constitucionales autónomos (OCA), a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) y a los Poderes Legislativo (integrado por la Cámara de Senadores y Diputados) y Judicial; a través de la cual, se les recomienda concluir sus procesos de conexión con los sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional (PDN).
2. Entradas de Blog de la PDN, se escribieron y publicaron las entradas de blog que busca informar sobre los principales avances de la PDN. Ver en <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/2022-grandes-avances-plataforma-digital-nacional/>
3. Se desarrolló y publicó una nueva sección denominada Cobertura, la cual permite conocer el total de instituciones por entidad que deben aportar

información a la PDN, así como visualizar el avance de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción en la integración de datos a los sistemas 1, 2 y 3 de la PDN.

4. Análisis de vulnerabilidad. Se concluyó un análisis de vulnerabilidades y fortalecimiento de seguridad de la información de la PDN realizado por un consultor especializado en la materia, el cual señaló el estado de seguridad de la infraestructura de la PDN. Con ello, fue posible resarcir las vulnerabilidades encontradas y así permitir una conexión e integración de información más segura.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas	0.00% (2018)	NA	100%	96.5%	100%	100%
Parámetro 1	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional	0.00% (2018)	NA	224%	86.6%	17%	5%
Parámetro 2	2.3 Generación de inteligencia.	0.00% (2018)	NA	25%	25%	42%	100%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

La SESNA es una institución que desde su creación atiende las obligaciones de cumplimiento respecto a los compromisos en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Mexicana, y en los principales instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano en la materia. Por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva refrenda su fuerte compromiso en fortalecer la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que en ella laboran con el fin de que guíen su desempeño y actuar diario bajo principios, valores, reglas de integridad y la no tolerancia a la corrupción.

Bajo este contexto, se realizaron diversas acciones para crear y mantener condiciones que faciliten la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública que labora en la institución, de manera que los logros sumen a la transformación de la Administración Pública Federal impulsando acciones contra la corrupción y la construcción de la paz y la seguridad, alineándose a los principios rectores que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señalan: la honradez y la honestidad.

Resultados

Considerando que el principio de igualdad y no discriminación obliga la observancia continua de los derechos humanos de las personas, la SESNA ha impulsado la promoción de capacitación para contribuir en el avance de la inclusión y la garantía del derecho a la igualdad entre las personas servidoras públicas.

En este sentido, la SESNA llevó a cabo acciones para fortalecer una cultura de integridad institucional, mediante cursos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, impartidos principalmente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el Museo Memoria y Tolerancia.

Entre los cursos que se encuentran: Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombre; Súmate al Protocolo; Comunicación Incluyente sin Sexismo; Masculinidades Modelos para Transformar; Introducción a los Derechos Humanos; Derechos Humanos y Género; Género, Masculinidades y Lenguaje no Sexista; Derechos Humanos y Violencia; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Derechos Humanos en el Servicio

Público; Personas con Discapacidad Transformando Barreras de Oportunidades; Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público; Autonomía y Derechos Humanos de la Mujer; Claves para la Atención Pública sin Discriminación; El ABC de la igualdad y la No Discriminación; Las Medidas para la Igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Prevención Social de la Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio; Inclusión y Discapacidad; y Yo Sé de Género.

Asimismo, se realizó la difusión de los Códigos de Ética de la Administración Pública Federal y de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objeto de cumplir con los principios, valores, reglas de integridad y compromisos por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción.

Adicionalmente, y a efecto de fortalecer la integridad de las personas servidoras que integran la Secretaría Ejecutiva, se realizó también la difusión de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, las infografías en materia de Conflicto de Intereses, así como el Protocolo para Prevenir, Erradicar y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Entre las actividades para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el referido Protocolo, se encuentra el PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Entre las acciones realizadas de hostigamiento y acoso sexual, se participó en el curso denominado Administración Pública Federal Libre de Violencia Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución.

En el año que se informa, se promovió entre las personas servidoras públicas de la SESNA, la participación de cursos de capacitación en materia de equidad de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación, con los siguientes resultados:

- En materia derechos humanos, fue de 15 participaciones.
- En igualdad y no discriminación, se alcanzó un total de 71 participaciones.
- Respecto a la materia de integridad, participaron 77 personas servidoras públicas.

Con el propósito de fomentar la cultura de integridad en la SESNA, se desarrolló el curso denominado: Ética e integridad en el servicio público, para todas las personas que conforman esta Secretaría. Cabe destacar que, el curso fue desarrollado por PNUD México y fue donado a la SESNA. El curso tuvo como propósito formar personas con ética e integridad en el servicio público bajo un enfoque en el que sus valores y condiciones éticas se identifiquen como herramientas para su desempeño.

Asimismo, se actualizó y público información relacionada a la integridad pública, en la página de intranet del “Portal de Integridad Pública” en donde se publicaron de manera permanente diversos cursos en temas de Ética, integridad pública prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, prevención de la discriminación y Ley Federal de Austeridad Republicana entre otros relacionados con el Comité de Ética².

También se incluyó diversa información como son: i) Código de Ética de la Administración Pública Federal; ii) Guía Modelo en Materia de Ética E Integridad en el Servicio Público; iii) Cápsulas por la integridad; iv) Recomendaciones de libros del mes de julio, agosto y septiembre; v) Recomendaciones de películas del mes de julio, agosto y septiembre; vi) Protector de pantalla de los principios del mes de julio, agosto y septiembre; vii) Publicación del Código de Conducta de la SESNA; viii) Existencia del Comité de Ética de la SESNA; ix) Infografías del Ciudadanos Alertadores; x) Infografías de la Cultura de la Denuncia.; xi) Infografías propias en temas de conflicto de intereses, y xii) Difusión del Protocolo de Actuación.

Es de señalar, que en la SESNA se mantuvo una capacitación permanente, en donde se reportaron 118 constancias de acreditación de diversos cursos de los cuales 77 (65.25%) correspondieron a el curso Ética e Integridad en el Servicio Público, 7 (5.93%) al curso Claves para la Atención Pública sin Discriminación, 6 (5.08%) a los cursos El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Administración Pública Federal Libre de Violencia - Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual y con 5 (4.24%) al curso La Integridad en el Servicio Público “Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, 2 (1.69%) a los cursos de Súmate al Protocolo; Ley Federal de Austeridad Republicana,

² El compendio de cursos comprende los siguientes: El ABC de la Igualdad y no Discriminación; Ética e Integridad en el Servicio Público; Mejores Prácticas Internacionales en Adquisiciones Públicas; Masculinidades; La Integridad en el Servicio Público Transformando los Comités de Ética de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Austeridad Republicana; Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Súmate al Protocolo; Igualdad entre Hombres y Mujeres, y Derechos Humanos en el Servicio Público.

La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, finalmente 1 (0.85%) correspondiente a los cursos de Comunicación Incluyente sin Sexismo; Derechos Humanos en el Servicio Público y Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior se vio reflejado en el parámetro 1 el cual obtuvo un mejor resultado respecto de los dos años anteriores. Por último, se destaca que esta Institución estuvo al pendiente de las posibles denuncias formuladas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad, sin embargo, se informa que, durante el año de reporte, no se recibió ninguna denuncia.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.	00.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos	00.00% (2018)	N/A	60.26%	66.19%	83.59%	100%



	humanos, igualdad y no discriminación e integridad.						
Parámetro 2	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	00.00% (2018)	N/A	97.70%	95.60%	87.87%	80%

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

La Secretaría Ejecutiva tuvo un regresó paulatino a las labores presenciales durante los primeros meses del año por lo que se considera que este factor tuvo un impacto positivo en los resultados del parámetro 1 relacionado con las capacitaciones realizadas a las personas servidoras públicas.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero



Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. = (Insumos técnicos realizados por la SESNA / Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva) *100				
Observaciones	SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	"NA"	100	100	100	87
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.			Se espera atender todos los insumos requeridos por el Comité Coordinador o bien proponer algunos más, en el seno de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.; sin embargo, dependerá del tiempo en el que se solicite el producto, así como el alcance que tenga para que puedan ser atendidos en el año en el que fueron requeridos. En caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Insumos técnicos realizados por la SESNA.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva
Nombre variable 2	2.- Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva.	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva



Sustitución en método de cálculo	$(3/3) * 100 = 100$
---	---------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.				
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.				
Definición	Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva = (Total de iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión / Total de iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



0	"NA"	100	100	100	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.			Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Nombre variable 2	2.- Iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Orden del día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Sustitución en método de cálculo	$(2/2) * 100 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.		
Nivel de desagregación	Subnacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	<p>Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción =</p> $AE = \left[\sum_{n=1}^i \left(\frac{\text{No. de Ac. SE Estado}_n}{\text{No. de Ac. Totales de la SE Estado}_n} \times \frac{1}{i} \right) \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>AE = El nivel de Cumplimiento en la Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</p> <p>No. de Ac. SE Estado_n = Número de acuerdos cumplidos por la Secretaría Ejecutiva del Estado n durante el periodo t</p> <p>No. de Ac. Totales de la SE Estado_n = Número total de acuerdos establecidos con la Secretaría ejecutiva del Estado n durante el periodo t-1.</p> <p>i = Número de Secretarías Ejecutivas Estatales consideradas</p>		



Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	"NA"	70	74	76	80
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base puesto que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020.			Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competan a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Estados que adoptan los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos aplicados durante el año en cuestión.	Valor variable 1	(306+26+7+0)	Fuente de información variable 1	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
Nombre variable 2	2.- Total de acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos durante el	Valor variable 2	(32+32+352+32)	Fuente de información variable 2	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.



	año en cuestión.				
Sustitución en método de cálculo	(Suma de acuerdos cumplidos en 32 entidades / Suma de acuerdos establecidos en las 32 entidades) *100 = 75.67				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas.		
Objetivo prioritario	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (Número de solicitudes de interconexión atendidas / Número de solicitudes de interconexión recibidas) *100		
Observaciones	En el marco de la PND, la SESNA emite especificaciones con el objetivo de que los sujetos obligados en las entidades federativas desarrollen mecanismos tecnológicos (conocidos como API´s) para comunicar sistemas de información. Una vez desarrollados, inicia un proceso iterativo entre los sujetos obligados y la SESNA, de revisión, prueba y ajuste de API´s para lograr su interconexión con la PDN. En caso de que antes del 2024 se tuvieran.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100	96.5	100	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.		Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de solicitudes de interconexión atendidas	Valor variable 1	131	Fuente de información variable 1	Reporte anual de interconexión generado por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.
Nombre variable 2	2.- Número de solicitudes de interconexión recibidas.	Valor variable 2	131	Fuente de información variable 2	Correos electrónicos con el archivo de solicitud por parte de los sujetos obligados.
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = $(131/131) * 100 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

2.2

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional				
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.				
Definición	Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa de variación porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = ((Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año actual - Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) / Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) *100				
Observaciones	La contabilización se hace sobre las visitas a la página				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	224	87	17	5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Tasa de variación del 5% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual	Valor variable 1	116,403	Fuente de información variable 1	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional (google Analytics)
Nombre variable 2	2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	Valor variable 2	99,078	Fuente de información variable 2	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional (google Analytics)
Sustitución en método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = $((116,403-99,078) / 99,078) * 100 = 17 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.3 Generación de inteligencia				
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.				
Definición	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.				
Nivel de desagregación	Capas de los sistemas de la PDN.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Generación de inteligencia. = (Número de capas de inteligencia desarrolladas / Número de capas de inteligencia definidas) *100				
Observaciones	Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



0	NA	25	25	42	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Al 2024 se pretende desarrollar el 100% de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Plataforma Digital Nacional, Sistema 1,2 y 3. https://www.plataforma digitalnacional.org/ Manual de Herramienta de verificación Sistema 1 Herramienta de verificación de evolución patrimonial Manual de usuario_Version1.pdf Proyecto IRIS Sistema 6 https://dev.plataformadigitalnacional.org/iris2/
Nombre variable 2	2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Plataforma Digital Nacional https://www.plataforma digitalnacional.org/
Sustitución en método de cálculo	Generación de inteligencia = $(5/12) * 100 = 41.66$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA. = [(Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con atribución en la SESNA en el plazo establecido / Denuncias presentadas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad por parte del personal de la SESNA durante el año)] *100		



Observaciones	En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	"N/A"	100	100	100	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.			Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. Sin embargo, si de acuerdo con el periodo establecido para atender la denuncia su resolución recae en el siguiente periodo de medición su registro se contabilizará en el siguiente año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con la atribución vinculadas con incumplimientos por parte del personal de la SESNA al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA y sus resoluciones.
Nombre variable 2	2.- Denuncias presentadas por el personal de la SESNA vinculadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA.

Sustitución en método de cálculo	$(0/0) * 100 = 100^*$
---	-----------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

-*Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el 100 para meta cumplida.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.				
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.				
Definición	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. = (Capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad al personal de la SESNA en el año t/ Capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas en el año t) * 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2024



0	"NA"	60	66	84	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se programarán capacitaciones anuales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.			Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad recibidas por el personal de la SESNA.	Valor variable 1	163	Fuente de información variable 1	Registros de asistencia en los cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.
Nombre variable 2	2.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas para el personal de la SESNA.	Valor variable 2	195	Fuente de información variable 2	Documentos relacionados con la programación de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(163 / 195) * 100 = 83.59$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.				
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos				
Definición	Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición = (Sumatoria de las calificaciones de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición / Total de encuestas realizadas)				
Observaciones	La calificación de las encuestas va del 0 a los 100 puntos				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta



2018	2019	2020	2021	2022	2024
0	"NA"	98	96	88	80
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Se propone alcanzar una meta del 80% debido a que cada año hay altas y bajas en el personal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Calificación de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	Valor variable 1	8700	Fuente de información variable 1	Encuesta levantada en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación al personal de la SESNA
Nombre variable 2	2.- Total, de encuestas realizadas	Valor variable 2	99	Fuente de información variable 2	Personal adscrito a la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(8700 / 99) = 87.87$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

5

GLOSARIO

5- Glosario

API.- Es un conjunto de definiciones y protocolos que se utiliza para desarrollar e integrar aplicaciones de software. Permiten que componentes de software se comuniquen con otros, sin necesidad de conocer los detalles de cómo están implementados

Chat Bot.- Es un asistente de software que simula mantener una conversación con una persona al proveer respuestas automáticas, las cuales son previamente establecidas empleando las preguntas frecuentes y el flujo de información necesario para su respuesta.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

CC. Comité Coordinador

CICM. - Catálogo de Información de la Corrupción en México

CPC. -Comité de Participación Ciudadana

CPEUM. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF. -Diario Oficial de la Federación

ECSEA. - Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

LGSNA. -Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

PEA. Política Estatal Anticorrupción

PDN. -Plataforma Digital Nacional

PNA. -Política Nacional Anticorrupción

PND. -Plan Nacional de Desarrollo

SEA. - Sistema Estatal Anticorrupción

SESEAS. - Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción

SESNA. -Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA. -Sistema Nacional Anticorrupción